**INTRODUCCIÓN**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es un ente de reciente creación, que ha venido trabajando en el proceso de implementación del Órgano Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción, así como en la implementación de su normas internas y las de armonización contable que se han desarrollado en el Estado, siendo estas últimas las que contemplan las reglas de forma, en cuanto a la presentación de la información financiera, presupuestal y programática de manera armonizada, lo que permite analizar y comparar dicha información.

En los términos del artículo 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado el 30 de Diciembre del 2013, el Decreto de la Ley de Disciplina Financiera publicado el 27 de Abril 2016, así como los Criterios para la elaboración homogénea de la información financiera y los formatos publicados el 28 de Octubre 2016 en Periódico Oficial del Estado, se presenta la Cuenta Pública de esta Entidad con la estructura y contenidos establecidos en los ordenamientos antes señalados, los cuales consisten en:

1. Información contable, conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 46 de la LGCG.
2. Información presupuestaria, conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 46 de la LGCG.
3. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de la LGCG.
4. Análisis cualitativo de los Indicadores de postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:
   1. Ingresos presupuestarios
   2. Gastos presupuestarios
   3. Postura fiscal

De esta manera, con la presentación de la Cuenta Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se informa sobre los resultados de las finanzas públicas durante el Ejercicio 2018 y se da cumplimiento con lo que establece la normatividad vigente.

Lic. Luis Ramón Irineo Romero

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del

Sistema Estatal Anticorrupción